



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 02/24

TESTIMONIO:

VISTO:

El pedido de vecinos de las comunidades de San Agustín y Los Pinos sobre la necesidad de instalación de garitas para la espera del transporte urbano en las paradas de colectivos interurbano calle 17 y avenida Kelly, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho sector son numerosas las personas de distinta edad que utilizan a diario el transporte para desplazarse a sus localidades de origen.

Que en invierno deben esperar sin ningún tipo de protección, exponiendo a las personas que utilizan el transporte público a las inclemencias del tiempo: vientos, lluvias, etc.

Que en todo el sector mencionado no existe ningún tipo de refugio para usuarios del transporte urbano.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 02/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien arbitrar los medios a su alcance para instalar refugios tipo garitas que sirvan de resguardo de las inclemencias climáticas a los vecinos usuarios del servicio de

transporte público de pasajeros, en la esquina de calle 17 y Avenida Kelly.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.
SECRETARIA.-